

NISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
ECRETARÍA DEL INTERIOR
TAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

terno: 12751764



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 57395

SANTIAGO, 26 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA 2.019.486.708 del aоo 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01. modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de aоos en la condicióN de TITULAR a Daniel Enrique CARDENAS CARRIL de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador CONSTRUCCIONES ROMERO ROMERO SPA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visacióN otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefat Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

/VGL/KLS/ASC
/03/2020
dución:
licia Internacional
chivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Secciоn Vicas